


nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Manant Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



n.º 12

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Manant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Aguilar Baucho, Don Luis Pascual González, Don Juan Gausá Martorell, Don José M.º - Perceiro Raudulfe, Don Salvador Dopis Dorcusón, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Juan Albertí Cabanellas, el Intervenitor de Fondos Don José M.º Lafuente, y asistidos de mí, el impreso secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Alzamora S. A.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por la sociedad Alzamora S. A. ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo de esta Capital, contra resolución del Tribunal Económico, de fecha treinta y uno de julio último, dictada en reclamación de la entidad recurrente contra acuerdo de este Ayuntamiento, en materia de tasa de Equivalencia.

3

Se da por enterada escrito Maioricensis Chola huasteca y pase a cultura.

Acto seguido se acuerda darse por enterada, pasando a la Comisión de Cultura, de un escrito de Maioricensis Chola huasteca, agradeciendo a la Corporación la concesión de las Medallas de la Ciudad, a R. R. Ives, D. Antonio Pons Pastor, y al P. Andrés Palma.

4

Se acuerda autorizar traspaños permisos parada autos "taxis".

Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes permisos de parada de autos taxis:

El Permiso n.º 173, para a nombre de Doña Francisca y Doña Juana Mas Roselló.

El Permiso n.º 315, para a nombre de D. Pablo Ferrer Tomás.

El Permiso n.º 194, para a nombre de Dña Concepción Font Oliver.

Todo ello visto los informes favorables emitidos por el Concejal Delegado Sr. Ventayol, el del Sr. Inspector de Circulación y lo dispuesto en el art.º 40 del vigente Reglamento de Autos-Taxis.

5

Se conceden diversos permisos para obras.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A D. Pedro Andrés Roselló y Dña María del Pilar Canals, construir un edificio en un solar sito en la calle del Doctor Ferrán de conformidad con los planos que se acompañan.

A D. J. H. Wolthuis, construir casa en un solar sito en la urbanización de Ca'n Frau (Genova) según planos que acompañan.

A D. Salvador Padilla Bouzas, construir edificio según planos que acompañan en un solar sito en c/ Arquitecte d. Salvador n.º 393.

A D. Juan Benassar Mateu, construir pared de cerca en casa sito en c/ Lisboa (Arenal).

A Gas y Electricidad S. A. abrir tres zanjas; una en la c/ de Fortesa; una en c/ Luna; y una en c/ General Goded.

A D. José Alabide Duch, cambiar cielo raso y cubel-

donar en finca rita en la calle de Jaime II nº 92.

A D. Lucas Cladera, arreglar invernadero en un edificio rito en c/. Santo Domingo nº 12.

A D. Juan Laplouch. Fúusea, retejar, embaldosar y poner azulejos en cocina de la finca rita en c/. de Licerón (Ca'n Pastilla).

A D^{ña} Maria Rosselló Noguera, reparar acera jardín en edificio rito en la calle Jasmín.

A D. Gabriel Mas March, continuar obras en edificio rito en la c/. Antonio Rosselló Nadal nº 23.

A D. Juan Mayol Ramis, transformar huecos fachada en ventanas en finca rita en c/. Reyes Católicos.

A D^{ña} Maria Arbona Canals, arreglo paredes y peladuros en casa rita en calle de Jovellanos 20.

6

Se conceden permisos para obras a particulares en zona levante.

Acto continuo se acuerda autorizar a Don Juan Bernasar Mateu, para construir una casa en solar rito en calle Sílvia (Arcenal), según planos presentados.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Diputación Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

Otra en la calle de Castellana.

Otra en la de Soldado Robertó Autolin.

Otra en la de Muntaner.

Otra en la de Agua.

Otra en la de Alvaro de Barán.

Otra en la de Alférez Cordá.

Otra en la de Santueri.

Otra en la calle de los Olmos.

Cuando vez que EMHFA haya repuesto los pavimentos reuvidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se practique la correspondiente inspección.

8

Se acuerda desestimar petición de Don Guillermo Frau.

Seguidamente, a propuesta de la Benencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Guillermo Frau Pizá referente a que se le exceptúe del pago de contribuciones por aper-

tura del Camino de la Indioteria, y, además, se le reintegre del primer recibo satisfecho en su día por el mismo concepto de contribuciones especiales, como propietario de una casa rita en el Camino de Reyes.

9

Para a Hacienda para que formule propuesta con cargo al Superavit, dictamen relativo a pago arreglos en Cuadra Cuartel Jaime I.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen relativo a una factura presentada por Don Bartolomé Ramón Jaime, por instalación de red de agua y ducha, y otros, en la Cuadra del Cuartel Jaime I, importante en su totalidad 5.746'60 pesetas.

Se acuerda que dicho dictamen pase a la Comisión de Hacienda para que formule propuesta con cargo al Superavit del pasado ejercicio.

10

Para a Secretaria dictamen relativo adquisición máquina de escribir.

Seguidamente se acuerda pase a Secretaria, para que, una vez conocida la asignación total de Material, proponga la distribución de cifras en las distintas Comisiones, un dictamen relativo a adquisición de una máquina de escribir para la Comisión de Obras.

En este instante entra el Sr. Alomar en el salón.

11

Para a Hacienda para que formule propuesta con cargo al Superavit, dictamen relativo pago construcción cuadra local anexo a Jaime I.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen relativo a una factura presentada por Don Bartolomé Ramón Jaime, por construcción de una cuadra en un local anexo al edificio Escolar Jaime I, por un total importe de 35.736'71 pesetas.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para que formule propuesta con cargo al Superavit del ejercicio de 1954.

12

Se aprueba propuesta pago alcantilla Grupo Escolar Jaime I.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un oficio, suscrito por el Director Gerente de E.M.A.I.A. que dice:

"El Comité de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el 23 del actual, y visto su oficio fecha 14 del mismo mes relativo a la ampliación del alcantillado y acometida al mismo para servicio de un edificio anexo al Grupo Escolar Jaime I, acordó remitir a V.S. el adjunto presupuesto de la obra, al objeto de que, si merece su conformidad, se sirva devolver uno de los ejemplares firmados a esta Empresa y señalar el Negociado al cual proceda cargar en su cuenta la obra mencionada.

da. = Dios....."

El presupuesto aproximado, que se acompaña, asciende a la cantidad de cuatro mil treinta y una pesetas noventa y dos céntimos (4.031'92) pto. Considerando que es necesario el servicio de que se trata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar, la ejecución de la obra con cargo al Capítulo XI, Artículo III, partida 345 del vigente presupuesto. - Este es mi parecer, V.E. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca a 4 de febrero de 1955. - El Presidente - J. Antich - Rubricado.

El Teniente de Alcalde Delegado de Obras, enterado de la propuesta que precede, estima que es procedente dar cuenta de la misma a la Comisión Municipal Permanente, a efectos de su aprobación. Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá. - Palma a 9 de febrero de 1955. - J. M. Peris. - Rubricado.

13

Se acuerda aprobar dictamen relativo a construcción tranvía alcantarillado calle Temple.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar lo siguiente:

En 15 de Noviembre de 1953, tuvo entrada en estas oficinas municipales un documento, suscrito por el Director General de E.M.R.Y.A., que dice:

"El Consejo de Administración en sesión celebrada el 12 del actual, se enteró del informe Plans y Presupuesto adjuntos para la sustitución del tranvía de alcantarillado urbano en la calle del Temple; y acordó dar traslado de todo ello a esa Dirección de su digna Presidencia, a los efectos oportunos. Dios...

En el informe del Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo se manifiesta que no existe inconveniente para la sustitución del tranvía de alcantarillado urbano.

El coste de esta obra, según presupuesto suscrito por el Sr. Ingeniero, importa 28.236'56 pesetas.

Considerando que es necesaria la ejecución de esta mejora tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar su realización, abonándose con cargo al Capítulo XI, Artí-

culo III partida 346 del vigente presupuesto. Palma de Mallorca a 4 de Febrero de 1955. - El Presidente. - J. Antich. - Publicado".

El Teniente de Alcalde Delegado de Obras, enterado de la propuesta que precede, estima que es procedente dar cuenta de la misma a la Comisión Municipal Permanente, a efectos de su aprobación. - Este es mi parecer y si no obstante resolverá. - Palma a 9 de febrero de 1955. - J. M. Peris. - Publicado".

14

Se acuerda conceder permisos para obras en Insauche.

A Propuesta de la Comisión Especial de Insauche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A "E.M.A.Y.A" para abrir zanjas para servicio de las fincas que se indican en las calles siguientes:

Una en la c/. Adriañ Ferrán n.º 60; (Iglesia Parroquial de San José).

Una en la c/. Pedro Alcantara Peña.

Una en la calle de Jaime III n.º 15.

Una en la calle de Soldado Lope González n.º 21.

Conviendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Antonio Bosch Martí, para en la fachada del edificio sito en la c/. Antonio Marqués Marqués, colocar letrero.

A "Club. Olimaco", para en la fachada del edificio sito en la c/. Aragón n.º 7, colocar letrero luminoso.

A D^{ña} Magdalena Nadal Tomás, para en la fachada del edificio sito en la calle Balneario n.º 52 bajo, colocar toldo amovible.

15.

Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras calle 68, Pascual Ribot y otras.

A Propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder definitivamente la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle 68 (Ca'n Morey), riego superficial asfáltico de la calle de Pascual Ribot y bacheo de las calles de H. L. Salvador, Santiago Ramón y Cajal y Juan Maragall, a favor de Don Bartolomé Ramón Jaume, por la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil cien pesetas; y que a los efectos de lo dispuesto en el art.º 49, párrafo 2.º, del Reglamento de Contratación, se proceda a la formalización del contrato correspondiente, así como que se devuelva a los demás licitadores la fianza que en su día constituyeron.

16

Se aprueba propuesta de declaración partida fallida, con carácter de pronunciamiento.

Seguidamente, y con carácter de pronunciamiento, se aprueba la propuesta que figura acto seguido:

"Se acuerda declarar partida fallida la cantidad de ochocientos nueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos por la que, como consecuencia de expediente seguido por la Recaudación Ejecutiva contra Don Miguel Benmarar Couas, resulta insolvente el expresado deudor, teniendo esta declaración el carácter de pronunciamiento por si en el futuro pudiera variar la solvencia del interesado."

Este es el parecer de la Comisión, no obstante V. E. resolverá lo que estime procedente. - Palma, a 24 de Enero de 1955. - El Ayuntamiento de Alcalde Rubricado".

17

Se aprueba Padrón Obras no terminadas.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón de los derechos sobre licencias de obras no terminadas, correspondiente al ejercicio de 1955, que importa las figuradas veinte y una mil novecientas cuarenta y dos pesetas treinta céntimos.

18

Se aprueba Padrón los centados Alcoholes, Zona Libre.

Acto continuo se acuerda aprobar el Padrón de Consumo de Alcoholes Zona Libre, correspondiente al ejercicio de 1955.

19.

Se aprueba Padrón Boleros y Marquerinas.

Acto continuo se acuerda aprobar el Padrón de Marquerinas y Boleros, correspondiente al ejercicio de 1955, que importa la cantidad de veinte y ocho mil cincuenta y tres pesetas, sesenta céntimos.

20

Se aprueba Padrón Casinos y Circulos de Recreo.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón de Casinos y Circulos de Recreo, correspondiente al ejercicio de 1955, que importa la cantidad de treinta y una mil novecientas cincuenta y una pesetas veinte céntimos.

21

Se aprueba Padrón solares sin edificar.

Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón de solares sin edificar, correspondiente a 1955, por la cantidad de novecientas cincuenta y tres mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas, veinte y ocho céntimos.

22

Se aprueba Padrón granolas y Radios.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón de Radios y granolas, correspondiente al ejercicio de 1955, por la cantidad de ocho mil novecientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

23

Se aprueba Padrón Solares
de Vallar.

Acto continuo se acuerda aprobar el Padrón de solares sin
Vallar correspondiente al ejercicio de 1955, por la cantidad de
cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas ochenta céntimos.

24

Se acuerda Padrón Ri-
quesa Urbana (Carco y Insuaque).

Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón sobre el arbitrio de
la Riqueza Urbana, correspondiente al ejercicio de
1955, por la cantidad de 7.553.131'60 pesetas.

25

Se aprueba Padrón Rique-
za Rústica y Pecuaría

Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón sobre el arbi-
trio de la Riqueza Rústica y Pecuaría, correspondiente al
ejercicio de 1955, por la cantidad de 398.832'10 pesetas.

26

Se aprueba Padrón Apro-
vechamiento suelo, subsuelo
y vía Pública.

Seguidamente se acuerda aprobar Padrón del arbitrio sobre
Aprovechamiento del suelo, subsuelo y Vía Pública, correspondien-
te al ejercicio de 1955, que importe mil ochocientas pesetas.

27

Se acuerda pago fichas
a Juzgados Municipales.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Estadística
por el que se manifiesta que es conveniente que por el perso-
nal de los juzgados Municipales se cumpliera un dupli-
cado de las variaciones familiares, al objeto de poder efectuar
mensualmente las correcciones pertinentes en el fichero de
este Ayuntamiento, pero que ello presupone un trabajo para
los funcionarios que se citan, y termina formulando la
siguiente propuesta: "Del estudio económico efectuado al
promediar la cantidad de fichas nuevas por los dos juzgados
Municipales durante los parados ejercicios de 1953 y 1954 y
teniendo en cuenta la cantidad en un principio consignada
para el presupuesto vigente, dichas fichas podrán ser li-
quidadas mensual o trimestralmente a razón de 1'00 pta. uni-
dad, previa la presentación por el Sr. Juez de los compare-
cantes oportunos."

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

28

Se acuerda conceder pró-
roga servicio activo a G.
Jardines. D. Pedro J. Saupol.

Acto seguido, a propuesta de secretaria, y teniendo en
cuenta en primer lugar la petición del interesado Don
Pedro J. Saupol Anequeal, Guardia Jardines de este Ayun-
tamiento, y visto el informe emitido por el Sr. Director
de la Casa de Socorro, y lo dispuesto en el art. 14 del Re-
glamento de la Guardia Municipal, se acuerda conceder

al citado Guardia Jardines, la próroga de un año en servicio activo, cuya próroga vencerá el día 5 de febrero de 1956.

29

Se aprueba cuenta gastos estancia Sr. Farina.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos ocasionados por la estancia en esta Capital, del Sr. Don José Farina, importante en su totalidad tres mil setecientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.

30

Se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Deponitania.

Acto seguido se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Deponitania de este ramo. A continuación, que se inserta a continuación:

Una cuenta suscripciones	130' -	pesetas.
" " Bol. Oficial de la Provincia	81' -	"
" " Alquiler de Basis	640'60	"
" " Fiestas Religiosas	300 -	"
" " Gastos Menores	1.134'95	"
" " Material s/ Bomberos	69'05	"
" " Gastos Transportes	64'40	"
" " Gratificación custodia Mirgitorio	114' -	"
" " Material Limpieza	170'80	"
" " Alimentación Cobayos	83'80	"
" " Material s/ Casa Socorro	40'15	"
" " Lavado y Planchado s/ Casa Socorro	166'30	"
" " Donativos Alcaldia	1160' -	"
" " Pasajes a Pobres	128' -	"
" " Gastos s/ Cultura	42'50	"
(Usanche) " (Gastos Socorro) Total	4.324'45	"
Usanche " Gastos Socorro	243'65	"
Total	4.568'10	"

31

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta, a favor de Don Bartolomé Morey Oliver, de la cantidad de trece mil ochenta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos, por los trabajos de construcción de una capilla en el Bosque de Belver. - Dicho gasto se abonará con cargo al Capítulo 19, Artículo, Único, Remesas del ejercicio de 1955.

Se acuerda declaración de Urgencia: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda autorizar a continuación:
 construcción Grupo Rainudo
 Julio, a Delegación Nacional
 de Sindicatos.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

"El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar lo siguiente:

En 23 de diciembre último, la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. pone en conocimiento de este Ayuntamiento que tiene en período avanzado la construcción del grupo Rainudo Julio, integrado por cincuenta viviendas protegidas, emplazado en las calles Bernardo de Buadella y Berengario de Bonamira dentro de la Reforma parcial 1021, y que al intentar proceder a la instalación de los ascensores se les exige por la Delegación de Industria de esta Provincia la presentación de la licencia Municipal de obras, licencia que no se solicitó porque siendo un Organismo Oficial no se creía necesario tal requisito, solicitando ahora, que, previo informe del Arquitecto Municipal, se autorice la obra.

En el informe de dicho Facultativo se manifiesta que la alineación y rasante de dichas viviendas están de acuerdo con las oficiales de la Reforma 1021, y que en cuanto al permiso de obra, no hay inconveniente, siempre y cuando cumplan con las condiciones fijadas en esta Reforma.

En consecuencia y salvo el parecer del Sr. Beniente de Alcalde Delegado de Obras, se estima que puede ser concedido el permiso de las obras, a los efectos consiguientes. - Palma a 11 de Febrero de 1955. - El jefe de Negociado. - Juan Sabater. - "Publicado".

Conformándose el Beniente de Alcalde Delegado de Obras con el informe que precede, tiene el honor de proponer a V. E. Teniente a bien autorizar la ejecución de las obras, a los efectos pertinentes. - Este es su parecer, V. E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma de Mallorca a 11 de Febrero de 1955.

El Beniente de Alcalde J. M. Perciro. - "Publicado".

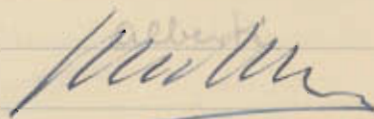
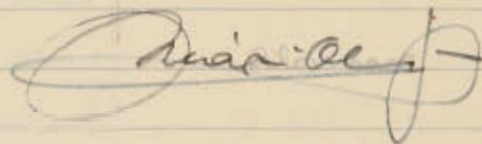
El Sr. Alcalde saluda a los señores componentes de la actual Comisión Permanente, y solicita su colaboración y apoyo para todo lo que redunde en beneficio de la Ciudad.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifica

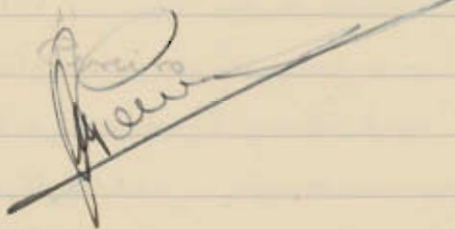
El Alcalde,



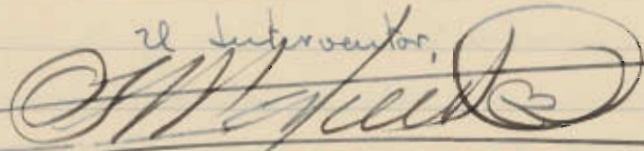
Guiraud



Guiraud



El Interventor,



El Secretario,

